

## INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

**COMPAÑÍA OCEAN KEY S.A.**

En cumplimiento a la función que asigna el numeral 4 art. 321 de la ley de compañías y en mi calidad de comisario, cumpla informarles que he examinado el balance general de la compañía al 31 de diciembre del 2018 y el estado de resultados correspondiente.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS EN EL ECUADOR, las mismas que se requieren se planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores.

En mi opinión los estados financieros que acompañan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMPAÑÍA OCEAN KEY S.A.** al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha obteniendo los siguientes resultados:

<b>INGRESOS</b>	<b>336626.26</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>	<b>321952.03</b>
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>14674.25</b>
<b>15% TRABAJADORES</b>	<b>2201.14</b>

De conformidad con las disposiciones de la ley de compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **COMPAÑÍA OCEAN KEY S.A.** a diciembre del 2018 y el correspondiente esta de resultados terminado en esa fecha.

Manta-Ecuador



Viviana Loor

C.I.